

2682

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 1999, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.01.711A.772, por el suministro de datos estadísticos y de precios agrarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 de la vigente Ley General Presupuestaria, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 1999, por este Departamento ministerial, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.01.711A.772, finalidad: Subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios, y que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el cuarto trimestre de 1999, con cargo al programa 711A: «Dirección y Servicios Generales de la Agricultura», crédito presupuestario 21.01.772

Finalidad: Subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, por el suministro de datos estadísticos y de precios agrarios.

Distribución territorial de las subvenciones	Número de beneficiarios	Subvención concedida (máximo por beneficiario) — Pesetas	Total — Pesetas
Andalucía	4	195.000	732.000
Principado de Asturias	4	195.000	739.000
Aragón	9	230.000	1.325.000
Baleares	1	192.000	192.000
Cantabria	4	195.000	759.000
Castilla y León	22	345.000	4.188.000
Castilla-La Mancha	9	345.000	1.817.000
Cataluña	17	340.000	3.165.000
Extremadura	9	345.000	1.910.000
Galicia	6	220.000	1.157.000
Madrid	12	345.000	2.557.000
Región de Murcia	3	190.000	490.000
Navarra	2	345.000	565.000
Comunidad Valenciana	3	220.000	604.000
Total	105	345.000	20.200.000

2683

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la concesión de 7.047 subvenciones de 2000 a entidades, empresas y profesionales relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario por el suministro de datos contables.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 22 de marzo de 1999, establece las normas para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades, empresas y profesionales relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten al Departamento información sobre datos estadísticos, contables y de precios agrarios; todo ello teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas aprobado por Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre.

Mediante Orden de fecha 23 de noviembre de 2000, se acordó resolver el procedimiento de concesión de subvenciones de 2000, a favor de 7.047 solicitantes, por el suministro de datos contables.

En aplicación de la citada normativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Ali-

mentación de 22 de marzo de 1999, se acuerda dar publicidad a la concesión de subvenciones de 2000 por el suministro de datos contables, según el desglose territorial que se refleja en la siguiente tabla:

Territorio	Número de perceptores		Importe de la subvención	
	Máximo (Resolución de 16.3.2000)	Concesión	Pesetas por perceptor	Global — Pesetas
Andalucía	1.023	1.006	17.910	18.017.460
Principado de Asturias	281	275	17.910	4.925.250
Aragón	700	700	17.910	12.537.000
Baleares	6	6	17.910	107.460
Canarias	99	99	17.910	1.773.090
Cantabria	200	199	17.910	3.564.090
Castilla y León	1.308	1.308	17.910	23.426.280
Castilla-La Mancha	815	811	17.910	14.525.010
Extremadura	580	579	17.910	10.369.890
Galicia	707	701	17.910	12.554.910
La Rioja	260	260	17.910	4.656.600
Madrid	184	182	17.910	3.259.620
Región de Murcia	162	161	17.910	2.883.510
Comunidad Valenciana	760	760	17.910	13.611.600
Total	7.085	7.047	17.910	126.211.770

La relación nominativa de concesionarios, ordenada por Comunidades Autónomas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios situado en la parte derecha del vestíbulo de entrada de la sede central del Departamento (Paseo de Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid), donde podrá ser consultada durante los diez días siguientes a la publicación de esta Resolución.

Quedan desestimadas las solicitudes de subvención de 2000 por el suministro de datos contables no recogidas en la relación nominativa señalada en el párrafo anterior.

La resolución del procedimiento, del que se da publicidad, pone fin a la vía administrativa, contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la finalización del plazo de diez días desde la publicación de la presente Resolución.

Asimismo, dicha Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la finalización del plazo de diez días señalado en el párrafo anterior, y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

2684

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de diciembre de 2000 por la que se publica el calendario de concursos de vinos que se celebrarán durante el año 2001 en el territorio nacional.

Advertido error en la Orden de 26 de diciembre de 2000 por la que se publica el calendario de concursos de vinos que se celebrarán durante el año 2001 en el territorio nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 4 de enero de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 545, en el apartado I. Concursos oficiales del anexo de la Orden, en la columna «Fecha de celebración» correspondiente al concurso «X Cata Nacional y II Internacional de Vinos Premios “Zarzillo”», donde dice «4 a 7 de julio de 2001», debe decir «4 a 7 de junio de 2001».